

Sobre q^{ta} Presentan Antonio Tomez Carrillo Sindico del Convento de Capuchinos
despojos a las Comu-
nidades, que arre-
glan p.^a las Vanidadas
de esta Ciudad, ve le ha quedado de que el Arrendador de el
Matadero, no da estas Madres en los dias que esta venalado las
piezas y despojos que por via de Lima les tiene conignada a fer-
ta Ciudad; Entregandole su importe en dinero de que ve viene
adho Convento conocido perjuicio y el Arrendador ademas de
utilizarse de dhar piezas falta a su obligacion, puer tomo este Pro-
pio con esta Carga y viendo justa esta instancia la haze pre-
sente ala Justificacion de esta Ciudad para que Nuevba lo
combeniente: Habriendolo Oydo tratado y Conferido: Acordo q^e
por qualquiera de los presenter Secretarios se haga presente esta no-
bedad al Caballero Comisario del Matadero para que prohibien-
cie que el Arrendador rebministre adho Convento y demas Ca-
vas que tienen dotacion las piezas que les estan venaladas apre-
miandole a ello en caso nezesario; y mediante la duda que ve ha
ruscitado de que esta falta proviene de la mucha tropa que ha
en esta Poblacion la que con alguna violencia y desorden preten-
de dhar despojos, de los que haze algun Comercio bendriendolas
los Soldador publicam. abarias personas, vngodex dho Arren-
dador contener estos excesos: Acuerda asimismo ve traiga la
orden de S. M. O del Consejo que trata de que sea prefe-
rida la tropa en quanto a despojos y que dho Caballero Comi-
sario con arreglo ala de Caballeria que hay y banderas de
Nueva haga un Repartim.^{to} de los despojos que ve le debe dar
diariamente afin de Nmediar en lo que ve pueda estos excesos

Entro el S. D. Diego Pareja Zarandona Presidor:
Viose en Auto prohibido en veinte de Diciembre

